



## NOTA DE PRENSA

# La Junta de Portavoces avala la interposición de una querrela criminal para investigar los crímenes contra la humanidad cometidos en Pamplona durante el franquismo

El Pleno del 1 de diciembre ratificará el acuerdo de la Junta de Portavoces y activará el procedimiento jurídico para emprender acciones penales

La Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Pamplona ha aprobado esta mañana por mayoría el acuerdo que se debatirá en el Pleno del próximo 1 de diciembre para interponer una querrela criminal para que la justicia investigue los crímenes contra la humanidad que afectaron a vecinos y vecinas de la ciudad durante la dictadura franquista. En ese acuerdo, que deberá ser firme deberá ser ratificado por el Pleno, el Ayuntamiento faculta a los servicios jurídicos municipales para que hagan efectivo el ejercicio de las acciones penales que se pudieran interponer en los juzgados y tribunales del ámbito penal de jurisdicción regional, estatal e internacional.

En el acuerdo concreto aprobado, el Ayuntamiento muestra su voluntad de “interponer una querrela criminal ante los Juzgados de Instrucción de Pamplona a efectos de que por parte de éstos se investiguen los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista que afectaron a los vecinos y vecinas de esta ciudad de conformidad con el informe pericial elaborado por el ‘Fondo Documental de la Memoria Histórica de la Represión en Navarra durante la guerra civil y el franquismo’ (UPNA) y que ha determinado las circunstancias en que fueron perpetrados, quiénes podrían ser sus responsables directos y mediatos para que, en su caso, se proceda a su imputación, procesamiento, juicio y condena”.

En un segundo punto se aprueba “dar traslado del presente acuerdo a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Pamplona a los efectos de que determinen los procedimientos a seguir así como los acuerdos a adoptar para hacer efectivo el ejercicio de las acciones penales que se podrían interponer ante los juzgados y tribunales del orden jurisdiccional penal tanto del ámbito de la Comunidad Foral como, en su caso, estatal e internacional”.

Tal y como recoge también el acuerdo, la decisión se ha tomado teniendo en cuenta iniciativas y acciones que se han ido llevando a cabo en el último año, como la aprobación en Pleno en



noviembre de 2015 de una propuesta de declaración para realizar los actos preparatorios para, en su caso, presentar la querrela; la presentación del informe pericial elaborado por la UPNA en el que se reproducen 607 casos documentados de crímenes contra vecinos y vecinas de Pamplona; o la aportación técnica y jurídica de las jornadas ‘Verdad, Justicia y Reparación’ sobre querrelas contra los crímenes del franquismo organizadas por el Ayuntamiento el mes pasado.

### **Acuerdo de pleno en noviembre de 2015 para iniciar el proceso**

El 27 de noviembre de 2015 el Pleno municipal aprobó una declaración en la que por primera vez el Ayuntamiento de Pamplona mostraba oficialmente su ánimo de interponer una querrela criminal antes los Juzgados de Instrucción de Pamplona para que investigara los crímenes contra la humanidad que afectaron a vecino y vecinas de la ciudad durante la dictadura franquista.

La declaración pedía también que se determinaran “las circunstancias en que fueron perpetrados, quiénes fueron sus responsables directos y mediatos y, en su caso, se proceda a su imputación, procesamiento, juicio y condena”. Asimismo, se acordaba iniciar “los trabajos para su preparación consistentes, básicamente, en la consolidación del relato de hechos a través de recabar testimonios y cualquier otro tipo de documentación, así como en la profundización en la argumentación jurídica”.

También, se dio traslado del acuerdo “al Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de Buenos Aires, República Argentina, a cargo de la jueza María Serivini de Cubría a fin de que surta los efectos que procedan en la Querrela 4591/2010, nominada N.N. por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista».

### **306 personas asesinadas y 1.014 encarceladas durante la época franquista en Pamplona**

Para concretar ese mandato de Pleno, el Ayuntamiento de Pamplona y la UPNA emprendieron una labor de investigación para elaborar un informe pericial sobre la vulneración de derechos humanos durante la Guerra Civil y el franquismo en Pamplona. Para ello se abrió durante casi seis meses una Oficina de la Memoria Histórica en la calle Mercaderes 11 en la que se han recogido testimonio y documentación.

La conclusiones de ese informe, dadas a conocer en octubre de este año, confirman que 306 pamploneses (304 hombres y 2 mujeres) fueron asesinados o muertos en cautividad durante el franquismo por razones políticas, en la mayoría de los casos, sin juicio previo ni sentencia firme. En total, se tiene constancia de que fueron represaliadas y objeto de vulneración de derechos humanos 1.310 personas en la ciudad, cifra que supone una primera aproximación ya que existen otros 451 casos sobre los que se tiene noticia pero aún no se han podido validar y cientos más que, según el equipo de la UPNA, saldrán a la luz a raíz de la realización de este trabajo.



El informe además de asesinatos, muertes en cautividad, desplazamientos y encierros (que en conjunto suman un 85,58% de los casos comprobados), contabiliza también testimonios sobre agresiones de género, represión económica y laboral, represión lingüística y cultural y tortura y agresiones físicas.

### **Ocho ayuntamientos se reúnen en Pamplona en una jornada**

El 27 de octubre el Ayuntamiento de Pamplona organizó una jornada para impulsar las querellas contra los crímenes del franquismo a la que acudieron representantes municipales de los consistorios de Barcelona, Madrid, Zaragoza, A Coruña, Vitoria-Gazteiz, Cádiz y Rivas. Además de ponencias técnicas y jurídicas, a cargo de expertos juristas, los ayuntamientos firmaron un manifiesto en el que expresaban su “firme voluntad de continuar hasta el final la vía emprendida” con las querellas, tejer entre los ayuntamientos lazos de colaboración y solidaridad municipalista e invitar al resto de municipios de nuestras comunidades y todo el Estado a sumarse a esta iniciativa que busca acabar con todas estas décadas de impunidad y reclamar Verdad, Justicia y Reparación por los crímenes franquistas”.

El manifiesto está abierto a la adhesión de otros pueblos y ciudades y no se basa “en afán de revancha alguna, sino en la exigencia humana de Verdad, Justicia y Reparación, algo reclamado durante mucho tiempo por la ciudadanía a la que nos debemos”. Tras la firma del manifiesto, los representantes de los ocho ayuntamientos visitaron en la Ciudadela la placa en memoria de las personas fusiladas en Pamplona tras el golpe militar de 1936.

Pamplona, 24 de noviembre de 2016